

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DISPOSICIONES MINISTERIALES

Ministerio de Marina

ORDEN

Excmo. Sr.: No habiendo sido suficiente para informar concretamente el plazo de prueba que para la pesca «al galdeo» con un bote para el macizado fijó la Orden ministerial de 15 de Agosto («D. O.», número 200),

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Subsecretaría de la Marina civil, ha tenido a bien disponer que en la región cantábrica se continúe pescando por dicho procedimiento con un solo bote para el macizado durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Los señores Comandantes de Marina de la región informarán el 20 de Diciembre sobre los resultados obtenidos por pescadores y conserveros durante el período que se fija.

Madrid, 30 de Septiembre de 1932.—Giral.

Gobierno civil de la provincia de Santander

LICENCIAS DE CAZA

Conclusión de la relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Agosto de mil novecientos treinta y dos:

Narciso Fernández Pila, de Santa María de Cayón.

Joaquín Ortiz, de Ramales.

José María López Setién, de Seco.

Luis Collantes Fernández, de Pie de Concha.

Antonio Jorrín Pérez, de Villaescusa.

Bernardo Pérez Pérez, de La Lomba.

José Ruiz Arroyo, de Puente Adiso.

Mariano Rábago Rodríguez, de Potes.

Luis Jorrín Martínez, de Villaescusa.

Severo Ibáñez Cuevas, de Trillayo.

Jesús Ruiz Arroyo, de Puente Adiso.

Teodoro Pérez Sáiz, de La Aguilera.

Victoriano San Jorge, de Guarnizo.

Celedonio del Barrio Azcona, de Potes.

Florentino Ramos, de Reinosa.

Manuel Fernández Gutiérrez, de Cañeda.
 Víctor Álvarez Díaz, de Santander.
 Cipriano Morán Cuevas, de Polanco.
 Manuel Manjón Torre, de Arenillas de Ebro.
 Ricardo Rodríguez González, de Santander.
 Julián Álvarez Obeso, de Bolmir.
 Antonio Anuarbe Mora, de Santa María de Cayón.
 Dámaso Gutiérrez, de Bóo.
 Manuel Gómez Zabala, de Cóbreces.
 Bonifacio Benito Santibáñez, de Castro Urdiales.
 Luis Gómez Ruiz, de Vioño.
 Heliodoro Lantarón Gutiérrez, de Renedo.
 Ricardo Zurdo Castañeira, de Potes.
 Jaime Cabrilla Linares, de Santoña.
 Francisco González García, de Pesquera.
 Gerardo Ruiz Alonso, de Arroyuelos.
 Manuel Ruiz Peredo, de Igollo.
 Felipe Tejerina Ceballos, de Arenas.
 Lucas García Morales, de Las Fraguas.
 José Sáiz Mesones, de Silió.
 Jesús Porras Zorrilla, de Santander.
 Cleto Sáiz Ezquerria, de Cueto.
 Emilio Coterillo Alonso, de Astillero.
 Joaquín Gutiérrez Abascal, de Astillero.
 Domingo García, de Santander.
 Enrique Basterrechea, de Santander.
 Aureliano García, de Bolmir.
 Florencio Fernández, de Aldueso.
 Manuel Fernández, de Reinosa.
 Julián Fernández, de Aldueso.
 Julián Rodríguez, de Mataporquera.
 Asperino Revilla, de Reinosa.
 José Antonio Alonso, de Reinosa.
 Aurelio García Castanedo, de Reinosa.
 Francisco Fernández Ruiz, de Matamorosa.
 Modesto Jorrín, de Reinosa.
 Antonio López Morante, de Reinosa.
 Pedro Macho Carrero, de Requejo.
 Juan Zubezu, de Horna.
 Francisco Viños Puente, de Reinosa.
 Mauricio Gutiérrez, de Aldueso.
 Generoso Gutiérrez Fernández, de Cabezón de la Sal.
 José Espuer Navarro, de Reinosa.
 Angel Muñoz García, de Villaescusa.
 Millán Viaña Herrera, de Santander.

Faustino Arrieta Romero, de Santander.
 Luciano Romero Ruiz, de Izara.
 Balbino Fuentes Terán, de Reinosa.
 Dionisio Sáiz Gutiérrez, de La Aguilera.
 Alfredo Landeras Ceballos, de Arroyo.
 Justo López Landeras, de Las Rozas.
 Rogelio Gutiérrez Lucio, de Llano.
 Pablo González Calvo, de San Vitores.
 José Fernández de la Revilla, de Solares.
 Daniel Díaz Obregón, de Santiurde.
 Angel Santenos, de Potes.
 Agustín Piñal Fuente, de Potes.
 Carlos Gutiérrez Pombo, de Santander.
 Ismael Arriola Ríos, de Cueto.
 Jesús Ruiz González, de Requejo.
 Bernardo del Valle, de Santander.
 Eugenio Rodríguez Serna, de Potes.
 Félix Martínez Ramos, de Santander.
 Eugenio Arteché Callejo, de Santander.
 Juan Miguel Arce Fernández, de Hazas de Cesto.
 Luis Salgado Vega, de Santoña.
 Severino Morán Cobo, de Castro Urdiales.
 Emilio Ruiz Ruesga, de San Pantaleón.
 Jesús Ibáñez Portillo, de Castro Urdiales.
 Hilarión Rugama Carasa, de Solorzano.
 Fernando F. de Castro G. de Cueto, de Comillas.
 Manuel Cos Martínez, de Comillas.
 Francisco García Arce, de Reinosa.
 Pedro Díez López, de Torrelavega.
 Alejandro Martínez Moroso, de Retortillo.
 Pedro Fernández Gutiérrez, de Aldueso.
 Evaristo López Macho, de Requejo.
 José de la Peña Hoyos, de La Hoya.
 Francisco Cuartas Ceballos, de Parbayón.
 Santiago Fernández González, de Hormiguera.
 Ruperto Luis Fernández, de Entrambasaguas.
 Alejandro de los Ríos de la Fuente, de Celada de los Calderones.
 Félix Altube, de Santander.
 Amadeo Pies Aramendi, de Castro Urdiales.
 Segundo Maté Maté, de Maliaño.
 Ramón Torre Tejera, de Torrelavega.
 Angel Pacheco Tijero, de Carasa.
 Simón de Póo Santos, de Comillas.
 José Baraja Castillo, de Santander.
 Lorenzo Mateo San Juan, de Santander.
 Antonio Pedrosa Serrano, de Santander.
 José Pernia Rasilla, de Torrelavega.
 Federico Gutiérrez Ruiz, de Villanueva.
 Isidoro Bobillo Morán, de Santander.
 Germán Castillo Merino, de Santander.
 Agustín Arias-Camisón Martín, de Santander.
 Antonio Velarde Garnica, de Santander.
 Ignacio Martínez Escudero, de Torrelavega.
 Santander, 6 de Octubre de 1932.

El Gobernador civil,
Francisco A. Rubio.

Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo

Don Juan Muñoz y García-Lomas, presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por D. Alberto Venero Mier ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Escalante denegando al re-

currente la concesión de un depósito doméstico para el ejercicio de su industria de vinos.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial de la Provincia», para conocimiento de los que tengan interés directo en dicho asunto y quieran cooperar en él con la Administración.

Darlo en Santander a 27 de Septiembre de 1932.—El presidente, Juan Muñoz y García-Lomas

Delegación de Hacienda de Santander

Administración de Rentas públicas

Habiéndose dado cuenta por el señor representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos en la provincia de Oviedo que en la Administración subalterna de Sama de Langreo se había cometido un robo, se practicó la comprobación reglamentaria, notándose la falta de los siguientes efectos timbrados:

Timbre de correos de 0,30 pesetas

Del 645834 al 645973, ambos inclusive, 140 pliegos.

Del 645984 al 646000, ambos inclusive, 17.

Del 649803 al 649888, ambos inclusive, 86.

que suman un total de 24.300 timbres de 0,30, que importan 7.290 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, de acuerdo con lo que dispone la regla 7.^a del artículo 131 del Reglamento para la ejecución del convenio celebrado entre el Estado y la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Santander, 10 de Octubre de 1932.—El delegado de Hacienda.

Habiendo cesado la prórroga para la validez de los efectos timbrados caducados, y en virtud de lo dispuesto en Orden ministerial de 26 de Mayo último, darán comienzo las operaciones de canje a particulares de los efectos timbrados suprimidos, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de 18 de Abril último, en las principales expendedorías de esta capital y Administraciones subalternas, durante las horas de apertura de las mismas y hasta el día 30 de Noviembre próximo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general.
 Santander, 10 de Octubre de 1932.—El delegado de Hacienda.

Jefatura de Obras públicas de Santander

PUERTOS

Habiéndose solicitado por el Ayuntamiento de Castro Urdiales la cesión de una parcela de terreno en el puerto de aquella ciudad y sitio denominado «El Muellecillo», en las proximidades del cargadero de mineral del ferrocarril de Castro-Alén, para construir en ella un edificio para oficinas de Sanidad y servicios de Carabineros, en cumplimiento de lo que está prevenido, se hace público por medio del presente anuncio para que en el plazo de treinta días, contados desde su publicación, pueden presentar sus reclamaciones en esta Jefatura los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, a cuyo efecto se hará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, el proyecto presentado para que pueda ser examinado.

Santander, 11 de Octubre de 1932.—El ingeniero jefe, Manuel D. Sanjurjo.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Torrelavega

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Septiembre de 1932:

Sesión ordinaria, celebrada el día 7, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de los tenientes de Alcaldía y concejales señores García, Serrano, Marcos, Sáiz, Ceballos (D. Avelino), Fernández, Sañudo, Cacho, Gutiérrez, Velarde y secretario de la Corporación, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.
Idem los extractos de acuerdos adoptados en el mes de Agosto.

Idem la transferencia de crédito de unas partidas a otras del presupuesto de 1932.

Dejar pendiente otra transferencia, por no haber número suficiente de Concejales para ser aprobada en primera convocatoria.

Aprobar la distribución de fondos y la cuenta general del presupuesto.

Idem la relación de gastos menores, la nómina de jornales y varias facturas.

Pasar a informe del delegado de la luz el escrito de vecinos del callejón de Veguía solicitando se conecte la corriente eléctrica para dar luz al mismo.

Autorizar a D. Francisco Noriega para colocar un rótulo anunciador en la calle de José María Pereda.

Conceder a D. Félix Carral la jubilación que solicita, por imposibilidad física, de carrero municipal.

Autorizar a los Sres. Collado para habitar las viviendas levantadas en la calle de José María Pereda.

Idem a D. Esteban Angulo para sacar unos centímetros el mostrador del puesto que ocupa en la Plaza de Abastos.

Idem a D. Francisco Estévez para rasgar una ventana de su puesto de chacinería en citada Plaza.

Adjudicar el concurso de adquisición de una báscula para el matadero a la casa «Constructora Montaña»

Nombrar a D. Enrique Múgica para desempeñar la plaza de encargado de la limpieza.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento el escrito de D. Manuel Elvira solicitando construir una tejavana en terreno de la Plazuela de San Bartolomé.

Conceder servicio de agua para uso doméstico de dos casas a D. Alfredo Rivas.

Autorizar a D.^a Salvadora García el funcionamiento de su fábrica de hielo, por un corto plazo, hasta que se informe sobre las obras que debe ejecutar.

Sesión subsidiaria, celebrada el día 16, siendo presidida por el señor Alcalde, con asistencia de los concejales que integran la Corporación, y secretario de la misma, adoptándose los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.
Idem el acta de entrega de las obras de encauzamiento del río Sorravides.

Reconocer al secretario de la Corporación, D. Cándido Moreno, el derecho a percibir un quinquenio, a contar del 24 del pasado mes de Agosto.

Pasar a informe del señor arquitecto municipal y Comisión de Fomento el escrito de la viuda del contratista de las obras de conducción de agua a Ganzo, para la recepción definitiva y liquidación que se solicita.

Dejar sobre la mesa hasta otra convocatoria la transferencia de crédito del presupuesto extraordinario que queda pendiente en la anterior sesión.

Pasar a informe de la de Fomento el escrito de D. Luciano Herreros solicitando la reparación de una casa en la Llama.

Autorizar a D. Arcadio González para reparar la planta baja de la casa número 6 de la calle de Joaquín Hoyos.

Conceder a D. Joaquín Obeso la toma de agua necesaria para la construcción de una obra en el Paseo de Julio Hauzeur.

Autorizar a D. Manuel Elvira para prolongar una tejavana de su propiedad en el barrio de San Bartolomé.

Idem a D. Esteban Calderón para cortar un árbol en el Paseo de Fernández Vallejo.

Desestimar a D. José María Garay la denuncia que formula contra su vecino D. Francisco Higuera.

Autorizar a D. Adolfo Fernández para construir un edificio en Sierrapando.

Designar a la presidencia y Sr. Serrano para las gestiones cerca de la viuda de Ingelmo con el fin de solucionar en la forma más favorable sus intereses y los de la viuda de Nereo.

Aprobar la nómina de jornales invertidos en obras por Administración.

Idem varias facturas y la cuenta de festejos.

Pasar a la Comisión de Fomento el presupuesto y plano del depósito de aguas de Tanos.

Sesión ordinaria, celebrada el día 21 de Septiembre.— La preside el señor Alcalde, con asistencia de los tenientes de Alcalde y concejales señores Serrano, Marcos, Sáiz, Ceballos (D. Avelino), Fernández, Lorenzo, Sañudo, Gutiérrez, Cacho, Juanco, Velarde, Ruiz de Villa, interventor y secretario de la Corporación, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem la transferencia de crédito del presupuesto extraordinario para gastos del Instituto de Segunda Enseñanza.

Que se ejecuten a un tiempo las obras de conducción de aguas a Campuzano y Tanos.

Facultar a la presidencia para que resuelva si se precisa o no personal fuera de las dependencias municipales para provisionalmente encargarse de los servicios del nuevo Instituto.

Anunciar a concurso la provisión de la plaza de carrero municipal.

Pasar a informe de la Comisión de Gobernación un escrito de los obreros eventuales solicitando preferencia para los trabajos y reconocimiento de derechos adquiridos.

Aprobar la moción de la presidencia acordándose solicitar del Ministerio de Obras públicas la formación del oportuno proyecto para obras de encauzamiento del río Cristo.

Sesión ordinaria, celebrada el día 28, siendo presidida por el señor Alcalde, con asistencia de los tenientes de Alcaldía y Concejales que integran la Corporación, así como el Secretario de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a D. Mariano Collado para colocar un rótulo luminoso en la fachada del comercio de la calle de Posada Herrera.

Desestimar la petición de D.^a Marta Herrera, de un sobrante de vía pública, y que le deje libre para paso de un vecino colindante.

Autorizar a D. Tomás Mier para abrir una puerta en la calle de José María Pereda.

Idem a D. Florencio Fernández para agrandar una ven-

tana en la casa propiedad de D.^a María Marcos, calle de Augusto G. Linares.

Pasar a informe del señor letrado consistorial el escrito de D. César Campuzano para que se le autorice la corta de unos árboles en la Avenida del Cantábrico.

Autorizar a D. Mauuel Peláez para elevar un piso en la casa de su propiedad.

Idem a D. Luciano Herreros para reparar una casa en la Llama.

Idem a D.^a Fructuosa Pereda para pintar las fachadas de las casas de su propiedad calle de Veguía y José María Pereda.

Idem a D. Cipriano López para construir una tejavana adosada a una casa de su propiedad en el pueblo de Campuzano.

Idem a D. Fermín Cotera para reparar el balcón de una casa en la calle de Argumosa.

Pasar a informe de la Comisión de Policía y Junta de Sanidad el escrito denuncia de varios vecinos de Viérnoles, de un foco de infección en el barrio de Rodanil.

Que se exija a los contratistas de obras del Instituto y Grupo Escolar, exigiéndoles el cumplimiento de las condiciones del contrato, para emplear en las mismas materiales y obreros del Ayuntamiento.

Aprobar la nómina de jornales.

Idem varias facturas y la certificación de obra del edificio del Instituto.

Convocar a los médicos de la localidad para que informen sobre el funcionamiento de la Casa de Socorro.

Pasar a estudio de la Comisión de Gobernación el escrito de los obreros eventuales de este Ayuntamiento.

Facultar a la Alcaldía para que se lleve a cabo por los lecheros la proposición presentada por el inspector municipal de Sanidad y concejal Sr. Marcos.

Idem al delegado del Matadero para ejecutar por Administración una tejavana, al lado del Matadero, para el degüello de cerdos.

Que por los técnicos se haga el estudio conveniente para construir un horno de cremación para las reses decomisadas.

Oficiar a la señora viuda de Nereo para que ejecute las obras que señalan los técnicos antes del miércoles.

Torrelavega, 30 de Septiembre de 1932.—El secretario, Cándido Moreno.—V.^o B.^o, el Alcalde, José Mazón.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta de Plaza y guarnición de Burgos

La Junta de Plaza y guarnición de Burgos,

Hace saber: Que el día 31 del actual, a las diez horas, y en el local que ocupa el Regimiento Cazadores de Caballería número 4, celebrará concurso para la adquisición de los siguientes artículos, a reserva de lo que la Superioridad resuelva:

PARA EL PARQUE DE BURGOS

120 quintales métricos de harina de todo pan, 3.000 de cebada, 3.280 de paja de pienso, 27 de sal, 492 de leña para hornos, 463 de carbón de hulla.

PARA EL DEPÓSITO DE LOGROÑO

82 quintales métricos de harina de primera, 543 de harina de todo pan, 1.171 de cebada, 2.484 de paja de pienso, 12 de sal, 602 de leña para hornos, 13 de carbón vegetal, 58 litros de petróleo.

PARA EL DEPÓSITO DE PAMPLONA

17 de harina de primera, 200 de harina de todo pan, 700 de cebada, 1.050 de paja de pienso, 10 de sal, 200 de leña para hornos, 50 de carbón de cok, 50 de antracita.

PARA LAS PLAZAS DE

Bilbao.—23.653 raciones de pan de 630 gramos, en dos piezas de 315 gramos.

4.929 raciones de cebada, de 4 kilogramos.

4.929 raciones de paja de pienso, de 6 kilogramos.

Palencia.—24.056 raciones de pan de 630 gramos, en dos piezas de 315 gramos.

Santander.—12.276 raciones de pan de 630 gramos, en dos piezas de 315 gramos.

1.829 raciones de cebada, de 4 kilogramos.

1.829 raciones de paja de pienso, de 6 kilogramos.

Santoña.—19.437 raciones de pan de 630 gramos, en dos piezas de 315 gramos.

3.658 raciones de cebada, de 4 kilogramos.

3.658 raciones de paja, de 6 kilogramos.

Estella.—23.002 raciones de pan de 630 gramos, en dos piezas de 315 gramos.

3.596 raciones de cebada, de 4 kilogramos.

3.596 raciones de paja de pienso, de 6 kilogramos.

El citado concurso se hará con sujeción a las órdenes circulares de fechas 1.^o y 26 de Septiembre de 1932, publicadas, respectivamente, en los «Diarios Oficiales del Ministerio de la Guerra», números 203 y 230, y pliegos de condiciones técnicas y legales que acompañan a la segunda de dichas órdenes circulares, los cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta, sita en la calle de San Francisco, número 17 (Jefatura del Detall del Parque de Intendencia), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

En el mismo local y a las mismas horas podrán presentar los ofertantes la muestra del artículo o artículos ofrecidos, y el certificado que preceptúa la condición 6.^a de las técnicas.

Los que deseen tomar parte en el concurso redactarán su proposición o proposiciones ajustándose al siguiente modelo:

Don..., por sí o en nombre y representación de Don..., domiciliado en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia», (o periódico local) o fijado en... (Ayuntamiento, Parque de Intendencia o Depósito de...) para adquisición de artículos con destino al Parque de Intendencia de Burgos, Depósitos de Intendencia de Logroño y Pamplona, Plazas de Bilbao, Palencia, Santander, Santoña y Estella, y conforme con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones anteriormente citados, ofrece ... quintales métricos, litros o raciones (en letra), al precio de... pesetas ... céntimos (en letra), para entregar en los locales del Parque de Intendencia de Burgos o Depósitos de Intendencia de Logroño o Pamplona, o Plazas de Bilbao, Palencia, Santander, Santoña o Estella, que los respectivos Jefes de Establecimientos o Cuerpos determinen en el momento de la recepción de artículos.

Acompaño a esta proposición los siguientes documentos: ,...

Burgos... de... de 193...

(Firma y rúbrica).

Notas: En la proposición de cebada se hará constar el peso del hectolitro, y en la de harina se hará la declaración de que el ofertante se compromete a entregar los ar-

tículos de la misma calidad y reuniendo las mismas características que se señalan en el pliego de condiciones técnicas.

El suministro en las Plazas de Bilbao, Palencia, Santander, Santoña y Estella podrá ser aumentado o disminuído en el transcurso del mes, según las necesidades del servicio, comprometiéndose, en el primer caso, el ofertante a suministrar el exceso al mismo precio que el de adjudicación, sin derecho a reclamación alguna en ambos casos, teniendo además en cuenta que dicho servicio deberá efectuarse durante el mes de Diciembre próximo.

Burgos, 8 de Octubre de 1932.—Por acuerdo de la Junta, el comandante secretario, (ilegible).—V.º B.º, el presidente, (ilegible).

Santander, 10 de Octubre de 1932.—El coronel comandante interino, (ilegible).

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Junta vecinal de Bárcena

Habiendo quedado desierta la subasta de las obras para una nueva traída de aguas en el pueblo de Bárcena, anunciada para el día de hoy en el «Boletín Oficial» de 19 del pasado Septiembre, se hace saber que dicha subasta tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, el día 5 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que se hacen constar en el anterior anuncio. Pudiendo ser examinadas éstas en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a doce, los días laborables.

Bárcena de Pie de Concha, 11 de Octubre de 1932.—El presidente, José Ceballos.

Ayuntamiento de Cieza

El día 17 del actual tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas siguientes:

A las diez: cien robles del sitio Gozolodriz, bajo el tipo de mil pesetas.

A las diez y media: cien robles del sitio La Llanesca, bajo el tipo de mil pesetas.

Los pliego de condiciones y modelo de proposición son los mismos publicados en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial», número 107, fecha 5 de Septiembre último.

Cieza, 10 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Luis Vélez.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

El día 2 del próximo mes de Noviembre se verificarán en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde que suscribe o teniente en quien al efecto delegue, con asistencia de los presidentes de las Juntas vecinales interesadas y demás personal facultativo, las subastas de los productos forestales concedidos en el Plan de aprovechamientos del año de 1932-33, en la forma y condiciones siguientes:

1.ª A las diez de la mañana: la de 20 robles, del monte «Dobro y Tejera», del pueblo de Pando-Penilla, aforados en 17 metros cúbicos y tasados en trescientas cincuenta pesetas.

2.ª A las diez y treinta minutos: la de otros 20 robles, del monte «Tablado», del pueblo de San Martín, aforados en 30 metros cúbicos y tasados en seiscientos pesetas.

Servirá de base para estas subastas el pliego de condiciones facultativas publicadas por la Jefatura del Distrito Forestal en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 105, de 31 de Agosto último, y el de las económicas formado por este Ayuntamiento, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones serán por pliegos cerrados, debidamente reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, con sujeción al modelo publicado al final, y el depósito provisional para optar será el 50 por 100 del tipo de licitación y la fianza definitiva del 60 por 100 de la adjudicación.

Regirán en estas subastas los preceptos del Reglamento de Contratación de Obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924 y demás disposiciones vigentes.

Santiurde de Toranzo a 10 de Octubre de 1932.—El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con cédula personal que acompaña, ofrece al Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo la cantidad de... pesetas (en letra) por los... árboles de... del monte..., obligándose a cumplir las condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del proponente)

Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo

El día 29 del corriente tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de los respectivos presidentes de las Juntas vecinales, las subastas siguientes:

A las 10: 6 robles, del monte «Dehesa», del pueblo de Bimón, en la tasación de 120 pesetas.

A las 10,30: 12 robles, del monte «Dehesa», del pueblo de Llano, en la tasación de 240 pesetas.

A las 11: 8 hayas, del monte «Dehesa», del pueblo de Llano, en la tasación de 80 pesetas.

Las expresadas subastas se llevarán a efecto con sujeción al pliego de condiciones facultativas inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia», número 105, del presente año.

Las licitaciones serán en pliego cerrado, con sujeción al modelo que a continuación se inserta.

Las Rozas, 11 de Octubre de 1932.—El Alcalde accidental, Francisco Sáiz.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con cédula personal que acompaña, acepta las condiciones de las subasta, de las que está enterado, y ofrece (en letra)... pesetas por los...

Junta vecinal de San Mamés

El día veintisiete de Octubre actual, a las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta vecinal o vocal en quien delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Polaciones la subasta de seis robles del monte denominado Robledo, perteneciente a este pueblo de San Mamés, bajo el tipo de tasación de ciento cuarenta pesetas.

En dicho día y hora de las doce y media también tendrá lugar la subasta de diez palos de roble que se hallan cortados en expresado monte, bajo el tipo de tasación de cuarenta pesetas.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, con arreglo al modelo que se inserta al pie, al que unirán la cédula...

la personal y el resguardo que acredite haber ingresado en la Depositaria de este pueblo el diez por ciento del tipo de tasación y en papel timbrado de tres pesetas y sesenta céntimos, sirviendo de base para la subasta las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial», número 105, de 31 de Agosto último.

San Mamés, 4 de Octubre de 1932.—El presidente de la Junta vecinal, Agustín San Pedro.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con cédula personal que acompaña, ofrece a la Junta vecinal de San Mamés la cantidad... (en letra), por los seis robles del monte Robledo, aceptando las condiciones que sirven de base a la subasta.

(Firma).

Ayuntamiento de Corvera de Toranzo

El día veintinueve del corriente mes tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o teniente en quien al efecto delegue, con asistencia de los presidentes de las Juntas vecinales interesadas, y demás personal facultativo, la segunda subasta de los productos forestales concedidos en el Plan de aprovechamientos del año de 1932-1933, por haber quedado desierta la primera, con la rebaja del tipo de tasación acordada en la forma y condiciones siguientes:

1.^a A las 10,30: 25 robles, del monte Helguera y otros, del pueblo de Corvera, tasados en doscientas cuarenta pesetas.

2.^a A las 11: 30 robles, del monte Helguera y otros, del referido pueblo de Corvera, tasados en mil doscientas pesetas.

3.^a A las 11,30: 100 robles, del monte Escobal y otros, del pueblo de Ontaneda, tasados en dos mil ochenta pesetas.

4.^a A las 12: 50 robles, del monte Matorral y otros, del pueblo de San Vicente de Toranzo, tasados en mil seiscientas pesetas.

Servirá de base para estas subastas el pliego de condiciones facultativas y económicas que sirvieron de base para la primera, y las proposiciones con sujeción al modelo publicado en el primer anuncio que consta inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia», número 111, de fecha 14 de Septiembre último.

Corvera de Toranzo, 7 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Alejandro Rueda.

Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos

El día tres de Noviembre próximo, a sus diez horas, se celebrará la subasta acordada para la contratación de las obras de abastecimiento de agua potable al barrio de Villanueva, sobre la base o presupuesto de 2.170 pesetas.

El abastecimiento tendrá lugar recogiendo con una arqueta las aguas de los manantiales de «El Sel», conduciéndolas por tuberías de grés hasta la carretera de Malabrigo a Carranza y construyendo el lavadero, abrevadero y fuente que se señalan en el proyecto facultativo que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, con las condiciones económicas que han de regular la licitación y contrato.

Las proposiciones, reintegradas con el timbre correspondiente, se presentarán en pliegos cerrados, siendo re-

dactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, y debiendo acompañarse a las mismas la cédula personal del proponente y el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional de 110 pesetas.

Villaverde de Trucíos a 10 de Octubre de 1932.—El Alcalde, José Prado.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., según cédula personal que acompaña, se compromete a ejecutar las obras de traída de aguas del manantial «El Sel» al barrio de Villanueva, según el proyecto facultativo que obra en el expediente, y según las condiciones económicas formuladas por la Corporación municipal de Villaverde de Trucíos, por la cantidad alzada de... (pesetas en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos

El día diez de Noviembre próximo, a sus diez horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de 600 estéreos de leña de roble y aliso en el sitio de Ontanilla, monte de La Tejera, cuyo lote ha sido incluido en el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1932-33, bajo el tipo de tasación de 3.500 pesetas.

La subasta y aprovechamiento se han de sujetar a las condiciones económicas acordadas por este Ayuntamiento y a las facultativas y reglamentarias publicadas por el Distrito Forestal de Santander en el «Boletín Oficial» de 31 de Agosto último, y el depósito provisional que constituirán los licitadores será de 175 pesetas, debiendo advertir que las proposiciones se harán en pliego cerrado, con póliza de 4,50 pesetas, según el siguiente

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., según cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones económicas, facultativas y reglamentarias que han de regular la subasta de un lote de 600 estéreos de leña en el sitio de Ontanilla, monte de la Tejera, del Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, comprendido en el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1932-33, ofrece por el remate la cantidad de... (consígnese en letra), y se compromete a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a las referidas condiciones.

Fecha y firma

Villaverde de Trucíos a 11 de Octubre de 1932.—El Alcalde, José Prado.

Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos

El día diez de Noviembre próximo, a sus once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de 400 estéreos de leña de roble y aliso en el sitio de Regertao, monte La Tejera, cuyo lote ha sido incluido en el Plan de aprovechamientos forestales para el año de 1932-33, bajo el tipo de tasación de 2.800 pesetas

La subasta y aprovechamiento se han de sujetar a las condiciones económicas acordadas por este Ayuntamiento, y a las facultativas y reglamentarias publicadas por el Distrito Forestal de Santander en el «Boletín Oficial» de 31 de Agosto último, y el depósito provisional que constituirán los licitadores será de 140 pesetas, debiendo advertir que las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con póliza de 4,50 pesetas, y según el siguiente

D. ...
nal q...
cas, l...
basta...
gerta...
de de...
tos fi...
cantio...
efectu...
ferida...
Vil...
calde...
El...
de la...
la pre...
asisten...
que fu...
da en...
gos ce...
sexta...
mente...
La...
ciones...
lamier...
A la...
D...
dicion...
edificio...
rrio de...
todo c...
cho ec...
Valc...
sé Gón...
PRO...
Don L...
rina...
tra...
Por...
Luis C...
lender...
término...
esta rec...
Santanc...
gado de...
sición...
maria c...
A la...
lilares...
ferencia...
Dado...
instruct...

Modelo de proposición

D..., mayor de edad, vecino de..., según cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones económicas, facultativas y reglamentarias que han de regular la subasta de un lote de 400 estéreos de leña en el sitio de Regertao, monte de La Tejera, del Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, comprendido en el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1932-33, ofrece por el remate la cantidad de.... (consígnese en letra), y se compromete a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a las referidas condiciones.

Fecha y firma

Villaverde de Trucíos a 11 de Octubre de 1932.—El Alcalde, José Prado.

Ayuntamiento de Valdáliga

El día dos del próximo mes de Noviembre, a las diez de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien delegue, y con asistencia de tres concejales, la subasta para enajenar la que fué Casa Consistorial, sita en el pueblo de Róiz, tasada en siete mil pesetas. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, suscritas por el licitador en papel de la clase sexta, acompañando resguardo de haber depositado previamente la suma de quinientas pesetas y la cédula personal.

La subasta se verificará con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

A la Junta de subasta:

D..., mayor de edad y vecino de..., enterado de las condiciones establecidas por el Ayuntamiento para enajenar el edificio que estuvo destinado a Casa Consistorial, en el barrio de las Cuevas, del pueblo de Róiz, conforme en un todo con dichas condiciones, se compromete a adquirir dicho edificio por la suma de.... pesetas (en letra).

Valdáliga.... Fecha y firma

Valdáliga, 11 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, José Gómez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Luis González Pubul, teniente de Infantería de Marina, juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero de la Armada Luis Gamallo,

Por la presente, cito, llamo y emplazo al mencionado Luis Gamallo, hijo de Isolina, natural de Colindres (Santander), soltero, de veintiún años de edad, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander y «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el Arsenal de Ferrol, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en Ferrol a 28 de Septiembre de 1932.—El juez instructor, Luis González Pubul.

1997

Don José García Marañón, juez municipal, en funciones de juez de primera instancia del Distrito del Este de Santander,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado pende procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Monte de Piedad, de esta ciudad, contra D.^a Consuelo Ruiz Díaz, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes de la deudora, expresamente hipotecados:

1.^a Un prado, radicante en el sitio del Sango, del pueblo de San Andrés de Luena, de cabida de dos plazas, o sean seis áreas y diecisiete centiáreas; linda: al Este, Aurelia López Ruiz; Sur, Francisco Lasaga; Este, terreno común, y Norte, Emilio González.

2.^a Una finca, situada en San Andrés de Luena, sitio de la Rebuscada, compuesta de una casa cabaña destinada a cuadra y pajar, que mide, aproximadamente, nueve metros de largo por siete de ancho, sin número de población, y de un prado, cerrado sobre sí, de cabida de veintisiete plazas, equivalentes a ochenta y dos áreas sesenta y dos centiáreas; todo forma una sola finca, que linda: al Norte, finca de Teodoro Ruiz, y demás vientos, ejido común.

3.^a Un prado regadío, radicante en el pueblo de San Miguel de Luena, sitio del Corral Mayor, de cabida una plaza o tres áreas ocho centiáreas; linda: al Este y Oeste, carretera; Norte, Petra Ibáñez, y Sur, herederos de Manuel Ibáñez Sáiz.

Dicha subasta tendrá lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día siete de Noviembre próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: que servirá de tipo para la subasta la suma de cinco mil ochocientas pesetas y no se admitirá posturá alguna que sea inferior a dicho tipo. que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Dado en Santander a siete de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—El juez, José García Marañón.—P. S. M., Arturo Valdivieso.

ANUNCIOS OFICIALES**Ayuntamiento de Torrelavega**

Formado por la Administración municipal el avance conteniendo la relación de inmuebles que se consideran sujetos al pago del arbitrio por solares sin edificar obligados a contribuir en el actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de que pueda ser examinado por los interesados en él, invitándose a los dueños de solares sin edificar y que se consideren sujetos al arbitrio, presenten declaraciones juradas de referidos solares, con expresión de la calle en que se halle enclavado el inmueble, linderos, descripción del mismo, y su extensión en metros y decímetros cuadrados, con expresión del valor que le asigna el propietario.

Las reclamaciones no podrán versar sino sobre inclusión o exclusión de inmuebles en la relación, señalándose para ello un plazo de ocho días, a partir de la fijación de este edicto en el B. O.

Torrelavega, 11 de Octubre de 1932.—El Alcalde, José Mazón.

Ayuntamiento de Cabuérniga

El que suscribe, Alcalde constitucional de este término municipal,

Hago saber: Que hallándose confeccionados los padrones o matrícula del impuesto de patente nacional de circulación de automóviles, que han de regir en el próximo ejercicio, comprensivos de los vehículos de motor mecánico de esta localidad que están sujetos a patente y de los que se hallan exentos en virtud de baja provisional o definitiva, por el presente se advierte a los interesados que durante los quince primeros días consecutivos del mes de Octubre del año en curso, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento para la administración y cobranza de dicho impuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados y en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el referido impuesto.

Cabuérniga a 7 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Máximo Fernández.

Ayuntamiento de Pesquera

A los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término que se indica, los documentos cobratorios formados para el próximo año de 1933:

Por ocho días, el reparto de la contribución territorial de rústica y pecuaria.

Lista de contribución urbana.

Por seis días, la matrícula industrial, de comercio.

Por quince días, los padrones de patente nacional de circulación de automóviles.

Pesquera, 7 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Francisco González.

Agrupación de los Ayuntamientos de Cabuérniga, Ruento y Los Tojos

Presentadas las cuentas definitivas de esta Agrupación correspondientes al ejercicio de 1931, quedan expuestas durante 15 días, para que los vecinos de los pueblos que comprende la Agrupación puedan presentar contra ellas las reclamaciones que crean convenientes.

Cabuérniga, 8 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Máximo Fernández.

Ayuntamiento de Ruesga

Hallándose vacantes los cargos de practicante y matrona titulares de este Ayuntamiento, dotados con el haber anual de 600 pesetas cada uno, se anuncia su provisión en propiedad, por el plazo de treinta días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Las instancias, en papel de 8.ª clase, se dirigirán por los interesados a esta Alcaldía-Presidencia, acreditando sus condiciones profesionales, pudiendo remitir a su vez cuantos documentos estimen oportunos como justificantes de mérito.

Será condición indispensable que la residencia de los designados sea en este término municipal.

Ruesga, 7 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Guillermo Zorrilla.

Ayuntamiento de Cabuérniga

Confeccionada la matrícula de contribución industrial de este término para el próximo ejercicio de 1933, queda desde hoy, expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados examinarla y producir cuantas reclamaciones tengan por conveniente, en la inteligencia que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

Cabuérniga, 8 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Máximo Fernández.

Ayuntamiento de Laredo

A partir de esta fecha, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto para 1933, que ha formulado la Comisión de Hacienda.

Durante los ocho días de exposición y otros ocho más se admitirán reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Laredo, 8 de Octubre de 1932.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Ruiloba

Formado por la Comisión de Hacienda de este Municipio el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo quinto del Real decreto de 23 de Agosto de 1924.

Ruiloba a 7 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Manuel Ruiz.

Ayuntamiento de Peñarrubia

En poder del Alcalde de barrio de Piñeres se halla en custodia una yegua de las señas siguientes:

Color rojo, cola negra, dos patas calzadas, de dos a tres años de edad.

El que se considere su dueño puede recogerla, dentro del plazo de ocho días, previo pago de los gastos causados; pasado dicho plazo, se enajenará en subasta pública.

Peñarrubia, 11 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Faustino Lamadrid.

Ayuntamiento de Bareyo

Vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, para su provisión interina entre personal del Cuerpo, se admiten solicitudes, por espacio de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio.

Bareyo, 8 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Viadero.

Ayuntamiento de Rames

Propuesto por la Comisión correspondiente el suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que durante dicho plazo, puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Rames a 10 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Manuel Gómez.